SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
PARAGUAY

Resolución N° 418 /12

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 413/12 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.012 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA VIS S.R.L., MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS, PARA LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)".*

Asunción, 26 de noviembre de 2012.

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorándum DAF 916 Nº /2012, en la cual solicita la ampliación de la Resolución N° 413/12 de fecha 22 de noviembre de 2.012 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA VIS S.R.L., MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS, PARA LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)"*, y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y lo establecido al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaria del Ambiente***", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.***

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1°: **AMPLIAR el acápite de la Resolución N° 413/12 de fecha 22 de noviembre de 2.012,** el cual quedará de la siguiente manera;

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA VIS S.R.L Y A LA FIRMA S. PAZOS., MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS, PARA LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)"

Art. 2°: **AMPLIAR el Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 413/12 de fecha 22 de noviembre de 2.012,** el cual quedará de la siguiente manera;

Art. 1°: AUTORIZAR la adjudicación a favor de la firma VIS S.R.L. para el Lote 1, y a la firma S. PAZOS para el Lote 2, para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Acondicionadores de Aire y Fotocopiadoras.

Art. 2°: ESTABLECER el monto total de la adjudicación de Gs. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones) para el Lote 1, y Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) para el Lote 2.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO. ING. AGR. HERIBERTO OSNAGHI
Ministro, Secretario Ejecutivo

ABOG. DANIA MORENO AYALA
Encargada de Despacho
Secretaría General

COPIA FIEL